



## PRE-ACTA AUDIENCIA PÚBLICA SECTOR DISCAPACIDAD

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	12	03	2020	9.20	AM	PM	A M 12.00 M
NÚMERO		CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN		
		CTPD			Instituto de Desarrollo Urbano – IDU		

### OBJETO DE LA REUNIÓN

Recoger insumos que permitan a la comisión poblacional y de manera más amplia al CTPD emitir un concepto del proyecto de Plan de Desarrollo Distrital con base en las opiniones y observaciones ciudadanas.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción
2. Exposición Plan de Desarrollo Distrital
3. Participación ciudadana
4. Reformulación de política pública de discapacidad

#### TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

##### 1. Introducción

La consejera Jaqueline Hernández inicio la sesión mencionando que la audiencia pública del sector discapacidad es fundamental para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, en la medida que las necesidades dicha población son diferentes a las de los demás sectores poblacionales. En seguida el consejero José Luis Rocha, secretario general del CTPD y delegado de la presidenta para la audiencia de la población en condición de discapacidad, mencionó que el objetivo de la audiencia es construir de manera conjunta unas conclusiones respecto al proyecto de Plan de Desarrollo Distrital presentado por la administración, que constituye un instrumento de planeación que se adopta como ruta para los cuatro años de gobierno, también proyectando la ciudad a largo plazo. En este sentido la participación ciudadana es fundamental, en la medida que la ciudadanía puede expresar sus necesidades y expectativas respecto a la ciudad.

En seguida el consejero hizo alusión a la agenda de la audiencia y mencionó que Diego Peña, director de equidad y políticas poblacionales de la Secretaria Distrital de Planeación, presentaría el lineamiento del PDD en términos generales y específicos respecto a la población en condición



de discapacidad, en seguida se trabajaría en mesas de trabajo, en las que se debe escoger un relator con el fin de recoger las discusiones y conclusiones de cada mesa. El consejero José Luis Rocha continuó su intervención presentando a los asistentes la visión de ciudad elaborada por el CTPD.

## **2. Exposición Plan de Desarrollo Distrital**

Diego Peña, director de equidad y políticas poblacionales de la Secretaría Distrital de Planeación, inicio su intervención mencionando que el PDD 2020-2024 toma como base el programa de gobierno de Claudia López, con el fin de respetar la actividad democrática de los votantes que la eligieron, en este inicialmente se habían pensado 5 apuestas que mediante algunos escenarios de participación se nutrieron y transformaron.

El PDD tiene varias características importantes, entre esas que se concibe una Bogotá – Región y se enmarca en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, buscando sentar las bases para su cumplimiento. En seguida el funcionario describió la estructura del PDD, mencionando el objetivo general y la visión de ciudad planteada; en este sentido recalcó que la administración reconoce que las personas no son unidimensionales. Continuo mencionando que el PDD consta de 6 principios, que buscan un trabajo conjunto entre sector privado, ciudadanía y Estado, con base en 6 principios y 4 enfoques que son: el de género, diferencial, de cultura ciudadana y territorial y 4 atributos de ciudad. En este sentido Diego Peña hizo énfasis en la idea de ciudad incluyente y libre de discriminación mediante un contrato social, ambiental e intergeneracional, que busca la acción colectiva y la cohesión social.

Los 5 grandes propósitos del PDD logran capturar las problemáticas en grandes categorías son: 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política; 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático; 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación; 4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible; 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. Estos propósitos se materializan en 30 logros de ciudad con 65 programas generales, de los cuales 17 se consideran estratégicos y además se contemplan 79 indicadores.

El funcionario hizo alusión a la distribución presupuestal del PDD y en este sentido mencionó que no necesariamente las acciones más costosas tienen mayor impacto en la ciudadanía y adicionalmente todos los propósitos y su ejecución tienen conexión, por lo que no se deben comprender de manera aislada, sino que hay una serie de encadenamientos profundos entre estos, por lo que no se debe comparar la cifra económica de todos los propósitos. Además señaló que este PDD tiene cerca de un 17% más de presupuesto con respecto al anterior, haciendo un énfasis grande en bienestar social.



A continuación se describieron cada uno de los propósitos, los logros y los programas que contienen. Así pues el primer propósito contiene 10 logros de ciudad y 3 programas, al respecto de los logros se dijo que se busca disminuir la carga de gasto inevitable que impida el desarrollo pleno del potencial del ser humano, lo que generaría un desarrollo integral, realizar un balance en términos de lo que se da y cuanto se recibe, por ejemplo respecto al transporte, se espera que cada vez se invierta menos en este; además se pretende contribuir a reducir la feminización de la pobreza, teniendo en cuenta también que la mayoría de cuidadoras(es) son mujeres, por lo que se pretende generar un sistema que libere tiempo y recursos que permitan a las mujeres crecer más; en este sentido también se plantean victorias tempranas, que tiene que ver con equipamientos y servicios del cuidado por manzanas y de largo plazo se pretende que todo lo que se requiere hacer en términos de cuidado quede más cerca a la casa y que este mejor articulado con rutas de transporte, con el fin de que sea más fácil el acceso y así mismo más económico en menos tiempo.

Respecto a los logros del primer propósito también se mencionó que es importante visibilizar las necesidades y particularidades que tiene las diferentes poblaciones en términos de salud y las interseccionalidades que existen entre estas, además se espera mejorar el sistema de salud con estándares de calidad altos. Además se pretende que más educación y ajuste razonable que permita que más personas estudien y se empleen o emprendan y por último se dijo que se está haciendo énfasis en promover competencias a nivel local en categoría convencional y paralímpico. Así pues este propósito implica más oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, niños y niñas y población vulnerable. Además el funcionario leyó las metas del propósito y destacó del mismo la creación del sistema distrital de cuidado que es innovador e involucra todos los sectores de la administración distrital, incluye centros de atención a la población en condición de discapacidad, salas de lactancia, entre otros elementos.

El propósito 2, Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático, contiene 8 logros de ciudad que fueron mencionados por Diego Peña, al respecto se destacó la idea de construir una ciudad, con aguas y zonas verdes para que sea más limpia, sostenible y agradable, teniendo en cuenta la disminución de factores como el estrés, además se recalcó la pretensión de disminuir las enfermedades respiratorias agudas, lo que aportaría a incrementar el disfrute de la ciudad, el futuro y la salud en general.

En torno al propósito 3 inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, que contiene 5 logros de ciudad el funcionario destacó la importancia de que la ciudad tenga una cultura de paz, que va más allá de la implementación del acuerdo de paz, lo que a su vez implicaría liberarse del machismo y violencia contra mujeres; en este sentido también se mencionó que el PDD es un pacto social que se debe consolidar entre los diferentes actores, con el fin de vivir en armonía, lo que se relaciona también con la protección, el respeto y la convivencia en el espacio público y pasa por la disminución de la ilegalidad y el cumplimiento de acuerdos de paz.



En seguida se hizo alusión al propósito 4 hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible, que contiene 3 logros de ciudad y se destacó la idea de disminuir los tiempos de viaje, mejorar la calidad de la experiencia, disminuir el costo y generar una mejor articulación del sistema de transporte, además se hizo alusión a lo productivo, lo que se busca es que los insumos y actores productivos estén cerca para facilitar interactuar y potenciar estas zonas de la ciudad.

Con respecto al último propósito, construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía que contiene 4 logros de ciudad se mencionó que es fundamental acceder más fácil a la información de la administración distrital e interactuar directamente con la ciudadanía, es decir, acercar la información a la ciudadanía para tener mayor control, empoderarse y comprender porque se hacen las cosas y proponer mejoras o ajustes. Además se recalcó la importancia de la conexión con los municipios cercanos y en términos productivos la importancia de generar interacción entre las industrias.

En este sentido Diego Peña mencionó que uno de los pactos firmados por la alcaldesa de Bogotá implica el fortalecimiento de la inversión para la adecuación de sistemas de educación con el fin de que sean más accesibles para personas con discapacidad. Por último Diego Peña presentó un balance del plan desde las poblaciones, específicamente desde las personas en condición de discapacidad, en este sentido se dijo que las inversiones directas estimadas aproximadas son de \$416.000 millones destinadas a dicha población y se rescatan las metas relacionadas, estas son:

- A 2024 alcanzar 87.600 personas con discapacidad y cuidadoras/es vinculadas/os a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciales en salud e inclusión.
- Contribuir a la formulación de la (1) Política Pública para el Cuidado de personas con capacidades diferenciadas o en condición de discapacidad, desde el reconocimiento y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.
- Incrementar en 30% la atención de las personas con capacidades diferenciadas o en condición de discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral.
- Incrementar en 50% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con capacidades diferenciadas o en condición de discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras.
- Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la Secretaría Técnica distrital de discapacidad.

A continuación José Luis Rocha dijo que el discurso del funcionario fue incluyente, democrático y con conocimiento sobre el tema, así mismo agradeció su presentación y recalcó que la esencia del PDD debe ser trabajada por la ciudadanía. En seguida la consejera Jaqueline Hernández mencionó que se realizaría el trabajo en mesas, destacando que en cada mesa debían elegir un relator, quien socializaría las conclusiones. La consejera también mencionó que se elegirán tres personas que harán seguimiento a la reformulación de la política pública.



### **3. Participación ciudadana**

Antes del trabajo en mesas la consejera Jaqueline Hernández concedió la palabra a algunos de los asistentes, quienes mencionaron, entre otros elementos su preocupación por que el enfoque diferencial se menciona pero no se aplica, se hizo alusión a las madres cuidadoras de personas con múltiples discapacidades, profundas o severas, que deberían ser incluidos de manera explícita en el PDD, teniendo en cuenta los diferentes grados de discapacidad existentes. Por otra parte también se propuso incluir a las personas mayores con discapacidad en términos laborales, así como las oportunidades de trabajo para personas con discapacidad y por último se señaló la importancia de incluir a las(os) cuidadoras(os) y que también se necesita más infraestructura para la atención en salud mental.

Por cuestiones de tiempo cada mesa de trabajo consigno sus conclusiones en hojas que fueron transcritas en la matriz de sistematización.

### **4. Reformulación de política pública**

Se mencionó que es necesario que las personas en condición de discapacidad participen en el proceso de reformulación de la política pública de discapacidad, por ende se escogieron tres representantes de la población: Fabiola Barbosa, Roció Chaparro y Nicolás Gómez Suarez.

Estas personas asisten a un escenario distrital, por lo que deben bajar la información a los territorios y las comunidades, por lo que se debe establecer conexiones y trabajo en redes.

### **SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12.00 M.**

#### **ACUERDOS**

No hubo acuerdos en esta audiencia.

#### **COMPROMISOS**

La consejera Jaqueline Hernández se comprometió a enviar la segunda versión del PDD y la presentación utilizada por el funcionario a las(os) asistentes a la audiencia.

#### **CONCLUSIONES**

La audiencia se llevó a cabo de manera satisfactoria, con la presencia de 49 personas, quienes por medio de mesas de trabajo lograron consignar sus inquietudes, observaciones y propuestas en torno al Plan de Desarrollo Distrital, desde sus intereses y necesidades propias.

#### **OBSERVACIONES Y APORTES**

La participación ciudadana fue consignada en la matriz de sistematización de la audiencia pública del sector discapacidad, ya que por cuestiones de tiempo no se permitió el uso de la palabra de manera amplia.





UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



Participación y acción territorial por una ciudad incluyente en el marco del plan de acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD –  
Modificadorio No.1 al **Convenio 264-19**

**La presente pre – acta de la sesión fue diligenciada por: Alba Gabriela Pedraza Sierra – equipo Universidad Nacional**